

Guayaquil, 5 de Enero del 2.001

Señores Accionistas
Compañía LASMO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En lo referente a la Ley de Compañías, que dispone lo referente a la revisión y análisis de los estados financieros de la compañía denominada LASMO S.A., y de acuerdo a los estatutos sociales de la misma, cumpla en informales que habiendo examinados los libros y registros contables relacionados con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganacias cerrados al 31 de Diciembre de 1.999.

En la revisión he podido verificar, que la compañía antes mencionada, no ha desarrollado actividad alguna, por lo tanto no hay situación especial que detallar, manifiesto a ustedes, señores accionistas, que los estados financieros se presentan en una forma razonable.

Muy Atentamente,



COMISARIO.

121/2001

